

RESOLUCION -CD- Nº 430/2011

**Salta, 29 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 20.237/11**

VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la promoción de alumnos en asignaturas de la carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, emitió las Resoluciones Nos. 214-SRT-2011, 314-SRT-2011, 304-SRT-2011, y 305-SRT-2011, que forman parte del presente expediente.

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de "Educador Sanitario" de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 6 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20/09/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 214-SRT-2011 de fecha 14 de junio de 2011, y las Resoluciones Nos. 314-SRT-2011, 304-SRT-2011, y 305-SRT-201, todas de fecha 23 de agosto de 2011, emitidas por la Sede Regional Tartagal, y referidas a la promocionalidad de alumnos en asignaturas varias, de la Carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en la mencionada Sede.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Sede

RESOLUCION -CD- N° 430/2011

**Salta, 29 de Septiembre de 2011
Expediente N° 20.237/11**

Regional Tartagal a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**